

## **DELEGACIÓN IZTAPALAPA DEBE INFORMAR DE ACUSES DE TÉRMINO DE OBRAS EFECTUADAS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

La Delegación Iztapalapa debe buscar y, en su caso, dar a conocer los acuses de informes de término de las obras de los proyectos efectuados con el presupuesto participativo en todas las colonias que conforman la demarcación, de 2015 a 2017, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Esta resolución corresponde a los recursos de revisión que el INAI atrajo para garantizar el derecho de acceso a la información en la Ciudad de México, ante la falta de quórum del Pleno del órgano garante local para sesionar y resolver.

Al presentar el asunto ante el Pleno, el comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales destacó que el acceso a la información pública enriquece y fortalece la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas y los presupuestos participativos de sus colonias y pueblos originarios.

“Contar con información para conocer la administración de estos recursos económicos es fundamental para transparentar la asignación, aplicación, ejecución y seguimiento eficiente y responsable de estos bienes públicos”, subrayó.

Bonnín Erales resaltó que el ejercicio para asignar los recursos del presupuesto participativo se realiza a través de una consulta ciudadana, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, esta consulta garantiza que los capitalinos decidan los proyectos y rubros específicos donde se aplicarán los recursos.

Cabe hacer mención que en la Delegación Iztapalapa habitan más de 1 millón 800 mil capitalinos. Este año, la delegación recibió 4 mil 418 millones 266 mil 750 pesos, de los cuales el tres por ciento se canalizará a presupuesto participativo, es decir, 132 millones que podrán destinarse a obras y servicios, infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas y culturales, entre otros rubros.

“Contar con información sobre los informes de término de las obras efectuadas, así como los avances de las obras de los proyectos realizados con el presupuesto participativo es fundamental para dar seguimiento a los recursos públicos”, apuntó el comisionado ponente.

Un particular solicitó los acuses de informe del término de las obras de los proyectos efectuados con el presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017 en el total de las colonias de la Delegación Iztapalapa.

En respuesta, el sujeto obligado, a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, señaló que no cuenta con los acuses de término, sino únicamente con documentos de los avances de los proyectos de obras realizadas con el presupuesto participativo.

El solicitante interpuso un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF), en el que manifestó la falta de los acuses de los informes de término de las obras relativas a los proyectos de la delegación con el presupuesto participativo.

Al ejercer su facultad de atracción, el INAI turnó el caso al comisionado Carlos Alberto Bonnín Erales; del análisis de su ponencia se desprende que la Delegación Iztapalapa omitió turnar la solicitud a la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Administración, que cuentan con las atribuciones para conocer la información requerida.

La Delegación Iztapalapa no cumplió con la obligación de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de los acuses de informes de término de las obras de los proyectos efectuados con el presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017 en todas las colonias de las que se conforma esa demarcación por lo que la respuesta emitida está incompleta.

Por lo anterior, el Pleno del INAI, a propuesta del comisionado Bonnín Erales, determinó modificar la respuesta emitida por la Delegación Iztapalapa y le instruyó llevar a cabo una búsqueda en la Dirección General de Desarrollo Social y en la Dirección General de Administración, a efecto de localizar los acuses de informes de término de las obras de los proyectos efectuados con el presupuesto participativo 2015, 2016 y 2017, en la totalidad de las colonias de las que se conforma esa demarcación territorial, e informar al particular el resultado de dicha búsqueda.

-o0o-

**Comisionado Ponente:** Carlos Alberto Bonnín Erales

**Expediente:** RAA 0158/18

**Sujeto obligado:** Delegación Iztapalapa

**Folio de la solicitud:** 0409000048018

**Organismo garante local:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México